

La Consejería Presidencial para la Paz negó postular a decenas de ex miembros de las Auc. Operadores judiciales advierten que la decisión pone en riesgo su colaboración con la justicia.

El Gobierno Nacional le ha negado el acceso a Justicia y Paz a 188 exparamilitares que integraron diversos bloques y frentes de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) y que presentaron sus respectivas solicitudes ante la Alta Consejería Presidencial para la Paz en los últimos seis años.

Las cifras se desprenden de la respuesta a un derecho de petición de información presentado por VerdadAbierta.com a la oficina del Alto Asesor para la Seguridad Nacional. De acuerdo con los datos suministrados, entre el 27 de septiembre de 2006 y el 25 de julio de 2012 se presentaron 421 solicitudes de postulación, de ellas 101 se han aceptado, 132 continúan en trámite y 188 fueron rechazadas.

El argumento de rechazo, para todos los casos, es el mismo: "El procedimiento establecido para la postulación no tiene carácter oficioso, es fundamentalmente formal y rogado, y además, contiene un margen de discrecionalidad que el legislador le otorgó al Gobierno Nacional, derivado de la naturaleza de política pública de los procesos de desarme y desmovilización".

Para respaldar su decisión, la Alta Consejería Presidencial para la Paz se sustenta en decisiones de la Corte Suprema de Justicia, instancia en la que se estableció desde el 10 de abril de 2008 que "el Gobierno Nacional ejecuta un acto de naturaleza política cuando otorga a un sujeto la condición de elegible o postulado a los beneficios previstos en la mencionada normatividad".

Parte de la discrecionalidad en la decisión se basa también en la corroboración de hechos delictivos posteriores a los actos de dejación de armas y desmovilización de los grupos paramilitares de las Auc, pues la política criminal en la Ley 975 implica el cese de la violencia generada por los grupos armados organizados ilegales que se acojan a ella y el fin de cualquier actividad ilícita.

Distintos sectores en Antioquia han expresado su inconformidad con la negación de las postulaciones porque con ello se han obstaculizado algunos procesos de verdad, como por ejemplo el de la Operación Orión, adelantada por organismos de seguridad en la comuna 13 de Medellín entre el 16 y el 19 de octubre de 2002 y en la que, como lo admitieron algunos exparamilitares ante estados judiciales, participaron hombres del Bloque Cacique Nutibara de las Auc.

Uno de los más críticos en Antioquia con la discrecionalidad del Gobierno Nacional es el magistrado Juan Guillermo Cárdenas, magistrado de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, quien propuso que sea “la propia Fiscalía la que postule o que, a petición de la Fiscalía, el Gobierno nacional haga lo propio y no que quede eso como facultativo porque sí o porque no, pues se nos están quedando muchas verdades sin conocer. Entre otras cosas, porque los desmovilizados argumentan que si no están postulados, para qué van a hablar”.

Igual postura han asumido algunos fiscales delegados a la Unidad Nacional de Justicia y Paz. Varios de ellos consultados por VerdadAbierta.com y que por razones de su trabajo solicitaron la reserva del nombre, aseguraron que varios procesos de reconstrucción de hechos cometidos por diversos bloques de las Auc se han dificultado porque varios exparamilitares, detenidos en cárceles del país, no han sido postulados a los beneficios de Justicia y Paz.

“Ellos nos buscan, hablan con nosotros, nos entregan algunos detalles, pero no profundizan porque no están en Justicia y Paz”, admitió un funcionario judicial. Otro más agregó que “el Gobierno Nacional parece que no valorara la verdad que los solicitantes a los beneficios de la ley puedan aportar acerca de múltiples hechos en los cuales ellos habrían participado”.

El abogado de un exparamilitar que se entregó a la justicia norteamericana en julio de 2009 y cuya postulación también le fue rechazada explicó que no solo se pierde la verdad de muchos hechos: “Mi cliente también tiene manera de reparar a las víctimas, pero ante el rechazo del Gobierno Nacional, no entregará nada”.

El caso de Antioquia

De las 188 solicitudes negadas, 25 de ellas están relacionadas con bloques y frentes que Antioquia. Una de las estructuras con más exparamilitares rechazados a los beneficios de la Ley de Justicia y Paz es el Bloque Héroes de Granada, con 13 casos; le sigue el Cacique Nutibara, con cuatro; el Bananero, con dos; y con un caso, el Noroccidente Antioqueño, el Mineros y el Frente Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio del Bloque Central Bolívar. Tres negaciones más corresponden a tres personas que estuvieron en dos bloques, así: Metro y Cacique Nutibara; Metro y Héroes de Granada y Cacique Nutibara y Héroes de Granada.

Una revisión a algunos de los casos muestra cómo los principios de la Ley 975 relacionados con el cese de la violencia y el fin de cualquier actividad ilícita no se venían cumpliendo a cabalidad, tal como lo exigía la norma.

Un ejemplo de ello es Famer de Jesús Rueda Vasco, desmovilizado del Bloque Héroes de Granada, quien, como paramilitar, tuvo su centro de operaciones en el municipio de San Carlos, Oriente antioqueño, y pese a dejar las armas con esa estructura de las Auc, continuó delinquiendo en esa región, según las autoridades, como integrante del grupo armado ilegal 'Los Paisas'.

De acuerdo con información policial, Rueda Vasco fue capturado el 18 de septiembre de 2009 en San Carlos por agentes del Grupo Anti Bandas Criminales del Oriente y de la Sijin de la Policía, y fue presentado como uno de los "cabecillas" de 'Los Paisas', con operaciones ilegales en buena parte del Oriente antioqueño. En su prontuario se registra su paso por la guerrilla del Eln antes de llegar a las Auc.

Dos meses y medio después de su captura presentó su solicitud de postulación a los beneficios de Justicia y Paz como desmovilizado del Bloque Héroes de Granada de las Auc. El documento fue recibido en la oficina de la Alta Consejería Presidencial para la Paz el 30 de noviembre de 2009 y le fue negada el 8 de mayo de 2012.

Otro ejemplo es el de Félix Alberto Villa Valderrama, alias 'Carepollo' o 'Julián, desmovilizado del Bloque Noroccidental de las Auc, que operó en el Occidente antioqueño. Sobre este exparamilitar hay dos reportes policiales: el primero es del 8 de agosto de 2008, cuando fue capturado en el municipio de La Pintada, Antioquia, sindicado de ser segundo al mando del grupo armado conocido como 'Águilas Negras'; y el segundo, del 20 de abril de 2011, cuando se entregó voluntariamente en Medellín al Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía, que lo buscaba por ser el "jefe militar" de 'Los Urabeños' en el occidente de Antioquia.

De acuerdo con la información de la Alta Consejería Presidencial para la Paz, la solicitud de postulación de Villa Valderrama fue recibida en esta dependencia estatal el 8 de septiembre de 2011 y le fue negada el 15 de mayo de 2012.

Un ejemplo más lo representa el exparamilitar John William Lopez Echavarria, alias 'Memín', desmovilizado del Bloque Cacique Nutibara y uno de los paramilitares mostrado ante el país como uno de los casos exitosos en materia de reinserción. No obstante, fue capturado el 16 de mayo de 2008 sindicado de los delitos de concierto para delinquir, desplazamiento forzado y constreñimiento ilegal agravado cometidos después de su dejación de armas el 25 de noviembre de 2003 en Medellín.

Luego de un proceso judicial que dejó por lo menos cinco testigos asesinados, alias

‘Memín’ fue condenado el 13 de marzo de 2009 a 22 años de cárcel. Pese a esa decisión, el exparamilitar presentó solicitud de postulación el 11 de enero de 2012 y le fue negada el 6 de marzo de ese mismo año. En diversas ocasiones ha denunciado supuestos vínculos de algunos políticos antioqueños con las Auc.

Un último ejemplo es el de Juan Carlos Villa Saldarriaga, alias ‘Móvil 8’, desmovilizado del Bloque Cacique Nutibara de las Auc. Tiene amplio conocimiento de lo ocurrido en la comuna 13 de Medellín por cuanto hizo presencia allí entre los años 2000 y 2003, y tuvo amplia participación en la Operación Orión.

En una reunión realizada el pasado 5 de octubre en la cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí con víctimas de grupos paramilitares, Villa Saldarriaga reconoció que “podía dar fe de por los menos 50 personas que fueron desaparecidas de la comuna 13” durante el periodo en el que estuvo operando en esa zona de la ciudad.

El debate sobre la negación de solicitudes de postulación a la Ley de Justicia y Paz está abierto: mientras el Gobierno Nacional respaldará sus decisiones en la normatividad vigente, sus críticos, magistrados, fiscales y abogados insistirán en los beneficios que traería aceptar a algunos de los exparamilitares por los aportes que pueden hacer a la verdad y, eventualmente, a la reparación.

<http://www.verdadabierta.com/component/content/article/44-procesos-judiciales-justicia-y-paz/4273-gobierno-nego-postulacion-de-188-exparas-a-ley-de-justicia-y-paz/>